

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

(UPF-BSM-ICAB)

Octava Edición

Curso 2017/18

Trimestre: Tercer

Créditos: 4 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 100 horas (24 horas de docencia)

Lengua de la docencia: castellano

Profesores:

- Ilmo. Sr. José Miguel Company Catalá Fiscal
- Ilma. Sra. Sonia Gutiérrez Muñoz, Magistrada
- Ilma. Sra. Rosa M^a Font Flotats, Magistrada

1.- Presentación de la asignatura

De acuerdo con Castán Tobeñas, la prueba es el conjunto de recursos que pueden utilizarse para demostrar la exactitud de un hecho del que depende la existencia de un derecho. Por tanto, el ser un buen abogado o un buen Fiscal no tiene que ver con la justicia material o con a cuál de las partes de un proceso asiste la razón. El derecho es una materia eminentemente técnica en dónde la mayoría de veces vence el que puede probar sus tesis y a su vez conseguir que la parte contraria no lo logre.

De ahí lo fundamental de la asignatura prueba. Prueba es una asignatura transversal que pretende dotar al alumno/a de los instrumentos y herramientas teórico-prácticas necesarias para saber qué prueba conviene solicitar según el caso que tenga que defenderse y saber cómo oponerse o intentar que se declare nula o se inadmita la prueba que presente la otra parte.

La asignatura pretende que el alumno/a llegue a conocer perfectamente la normativa, práctica y jurisprudencia sobre la licitud, permisión y prohibición de la prueba así como adquirir conocimientos sobre si la prueba afecta o no a derechos fundamentales y humanos tal y como vienen regulados en la CE y en el CEDH e interpretados por el TC y el TEDH.

Asimismo, a través de materiales prácticos y con la participación del alumno/a, se enseñarán las técnicas de interrogatorio de acusados y partes civiles, testigos y peritos.

2. Competencias a adquirir (según RD 775/2011)

E1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento, siendo capaces de discernir qué postura procesal sea la que más convenga a su cliente y a la defensa de sus pretensiones.

E2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

E3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela, jurisdiccionales nacionales e internacionales.

E4. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

E5. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

E6. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

3. Contenidos, programación y profesorado

El programa se implementará en dos grupos que se denominan Prueba 1 y Prueba 2.

Los números cardinales indican a partir de ahora cada sesión de clase, correspondiendo el primer horario que se mencione siempre al grupo Prueba 1 y el segundo al grupo Prueba 2.

	Grupo 1	Profesor
1	12/04 de 16 a 18 h	Sonia Gutiérrez Muñoz.
2	13/04 de 18 a 20 h	Sonia Gutiérrez Muñoz
3	19/04 de 18 a 20 h	Sonia Gutiérrez Muñoz
4	20/04 de 16 a 18 h	Sonia Gutiérrez Muñoz
5	26/04 de 16 a 18 h	Sonia Gutiérrez Muñoz
6	09/05 de 16 a 18 h	José Miguel Company Catalá
7	11/05 de 16 a 18	Sonia Gutiérrez Muñoz
8	18/05 de 16 a 18 h	Sonia Gutiérrez Muñoz
9	24/05 de 16 a 18 h	Sonia Gutiérrez Muñoz
10	25/05 de 16 a 18 h	Sonia Gutiérrez Muñoz
11	30/05 de 16 a 18 H	José Miguel Company Catalá
12	01/06 de 16 a 18 h	Sonia Gutiérrez Muñoz

	Prueba 2	Profesor
1	11/04 de 16 a 18 h	José Miguel Company Catalá
2	13/04 de 16 a 18 h	José Miguel Company Catalá
3	18/04 de 16 a 18 h	José Miguel Company Catalá
4	27/04 de 16 a 18 h	Rosa M ^a Font Flotats
5	04/05 de 18 a 20 h	Sonia Gutiérrez Muñoz
6	08/05 de 18 a 20 h	Rosa M ^a Font Flotats
7	10/05 de 16 a 18 h	José Miguel Company Catalá
8	18/05 de 18 a 20 h	Sonia Gutiérrez Muñoz
9	23/05 de 16 a 18 h	José Miguel Company Catalá
10	29/05 de 16 a 18 h	José Miguel Company Catalá
11	31/05 de 18 a 20 h	José Miguel Company Catalá
12	05/06 de 16 a 18 h	José Miguel Company Catalá

1.- 12/04 de 16 a 18h 11/04 de 16 a 18h

2.- 13/04 de 18 a 20 13/04 de 16 a 18

TEMA 1.- PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, DUDAS. PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LA PRUEBA. La carga de la prueba. Proposición de prueba. Admisión. Práctica. Prueba anticipada y prueba preconstituida. Doctrina del TS al respecto. INTERROGATORIO. La fase de instrucción. Los delitos leves. El juicio oral. Contradicciones. La grabación de las declaraciones. La asistencia letrada. El detenido incomunicado. Declaraciones de coacusados. Reconocimiento de hechos total, parcial y acuerdos con las partes acusadoras. Efectos en las sentencias. El silencio del acusado. La doctrina de la STEDH Murray v. United Kingdom. Los acusados ausentes. La STJUE Melloni y la STEDH Honneking. Menores. Personas jurídicas. Administraciones públicas.

TEMA 2.- PRUEBA TESTIFICAL. TESTIGOS PENALES. Testigos de referencia. Testigos ausentes, enfermos y en el extranjero. El Art. 416 de la LECrim. La videoconferencia. El Art. 730 de la LECrim. Testigos fallecidos. Contradicciones consigo mismo, con otros testigos y con investigados/acusados. Art. 714 de la LECrim. Testigos menores de edad. Testigos investigados en otros procedimientos. Testigos en el Tribunal del Jurado. La imposibilidad de valoración de la prueba testifical en segunda o ulteriores instancias. La grabación de las vistas. La doctrina del TEDH sobre la necesidad de vista en apelación. ¿Situación en el recurso de casación? La exploración del menor víctima de un delito. Solicitud y petición de prueba testifical. Prueba testifical decretada de oficio por el tribunal. La exploración de los menores. Anticipación y aseguramiento de la prueba.

3.- 19/04 de 18 a 20h 18/04 de 16 a 18h

CLASE PRÁCTICA SOBRE LOS DOS PRIMEROS TEMAS.

4.- 20/04 de 16 a 18h 27/04 de 16 a 18h

PRUEBA CIVIL. Los documentos: documentos públicos, oficiales y privados. Aportación al proceso. Exhibición de documentos. Valor probatorio. Interrogatorio de partes y testigos: visión comparativa. Proposición de prueba. Obligación de comparecer y obligación de decir verdad.

5.- 26/04 de 16 a 18 04/05 de 18 a 20h

TEMA 3.- PRUEBA PERICIAL PENAL. Clases de peritos. Las distintas pruebas periciales. Experiencias prácticas. Valoración judicial de las pruebas periciales en derecho penal. Los peritos públicos. Los peritos del Ministerio Fiscal. Doctrina del TEDH. La pericial en

la fase de instrucción. Pericial de parte. Periciales informáticas. Forma de practicar la pericial en el juicio oral.

6.- PRUEBA 1 09/05 de 16 a 18h

TEMA 4.- PRUEBA DOCUMENTAL PENAL. Documentos públicos. Documentos privados. Modernas formas de documentos. El escaneado. Valoración probatoria penal. Valoración en segunda instancia y en casación. El art. 726 de la LECrim. Los documentos a aportar si se presenta una demanda ante el TEDH. PRUEBA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL PENAL.

6.- PRUEBA 2 08/05 de 18 a 20h

PRUEBA CIVIL Interrogatorio de partes y testigos: visión comparativa (II). Su actuación en el proceso. Valoración. Casos especiales. La prueba pericial. Aportación del informe pericial. Procedimiento de designación y elaboración del informe. Requisitos de los peritos. Intervención de los peritos en juicio. Autoevaluación de conocimientos adquiridos.

7.- PRUEBA 1 11/05 de 16 a 18

PRUEBA CIVIL Interrogatorio de partes y testigos: visión comparativa (II). Su actuación en el proceso. Valoración. Casos especiales. La prueba pericial. Aportación del informe pericial. Procedimiento de designación y elaboración del informe. Requisitos de los peritos. Intervención de los peritos en juicio. Autoevaluación de conocimientos adquiridos.

7.- PRUEBA 2 10/05 de 16 a 18 h

TEMA 4.- PRUEBA DOCUMENTAL PENAL. Documentos públicos. Documentos privados. Modernas formas de documentos. El escaneado. Valoración probatoria penal. Valoración en segunda instancia y en casación. El art. 726 de la LECrim. Los documentos a aportar si se presenta una demanda ante el TEDH. PRUEBA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL PENAL.

8.- 18/05 de 16 a 18h 18/05 de 18 a 20h

TEMA 5.- PRUEBA ELECTRÓNICA PENAL. La interceptación de las comunicaciones. La doctrina del TEDH. SETDH Trabajo Rueda. La nueva regulación de la LECrim. en 2015. Redes sociales. Mensajería instantánea. Balizas. Introducción de grabaciones en instrucción y en juicio oral. Emule y otros programas de compartir archivos. La urgencia. Medios de reproducción de la imagen, la palabra y el sonido. Las nubes o drives.

9.- 24/05 de 16 a 18h 23/05 de 16 a 18h

CLASE PRÁCTICA SOBRE TODOS LOS MEDIOS DE PRUEBA

10. 25/05 de 16 a 18h 29/05 de 16 a 18h

TEMA 6.- PRUEBA ILÍCITA, PERMITIDA Y PROHIBIDA. El Art. 11 de la LOPJ. La doctrina de los frutos del árbol envenenado. La intimidad y la privacidad como límites al derecho a la prueba y al proceso debido. Doctrina del TEDH y el art. 8 del CEDH.

11.- 30/05 de 16 a 18 31/05 de 18 a 20h

CLASE PRÁCTICA. REPASO GENERAL DE LA ASIGNATURA.DUDAS.

12.- 01/06 de 16 a 18h 05/06 de 16 a 18h

PREPARACIÓN DEL EXAMEN

Criterios de evaluación

El alumno/a será evaluado a través de dos ejercicios prácticos que se colgarán en el sistema tras las clases números 3 y 9 que deberán ser entregados de la forma que indique la dirección del máster en un plazo máximo de 5 días, con una extensión máxima de 3 páginas y que contarán cada uno de ellos el 30% de la nota final de la asignatura.

El otro 40% restante se obtendrá de un examen tipo test con 20 preguntas cada una de ellas con cuatro respuestas posibles y restando un punto cada 3 respuestas erróneas.

Los profesores son libres de evaluar la asistencia y participación en las clases con subidas de la nota final que en ningún caso podrán exceder de un 10% adicional a la nota ya obtenida.

BIBLIOGRAFIA

1-PROCESAL PENAL

www.poderjudicial.es/search/

<https://www.tribunalconstitucional.es/>

<https://hudoc.echr.coe.int/eng>

LECrim.

Manual de Derecho Procesal Penal. Vicente Gimeno Sendra. Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, 2015 1ª ed.

Lecciones de Derecho Procesal Penal. Armenta Deu, Mª Teresa, 2017 Marcial Pons.

2-PROCESAL CIVIL

Colección Estudios Prácticos sobre los Medios de prueba, Coordinador Abel Lluch, Xavier: El interrogatorio de Partes (2007), El interrogatorio de testigos (2008), La prueba pericial (2009), La prueba documental (2010) y La prueba electrónica (2011).